Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General del Estado de So
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestió
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-200

Secretaría

Oficio No: S-1868/2015

Hermosillo, Sonora, a 30 de septiembre de 2015

"2015: Año del Empleo"

Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
05 OCT 2015
Dirección General

ING. ALFREDO MARTÍNEZ OLIVAS
Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría, correspondiente a la revisión de Bancos, Ingresos, Egresos, Fondo Fijo y Activo Fijo, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el período del 01 de abril al 30 de junio del 2015, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del JUCAES, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General del Estado de So
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-200

Secretaría

Oficio No: S-1868/2015

Hermosillo, Sonora, a 30 de septiembre de 2015

"2015: Año del Empleo"

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe

C.c.p. C.P. María Trinidad Leyva Candelas, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
ING. Norma Luisa Arce Monroy, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del JUCAES.
Minutarjo.
MTLC/RRA/vgir.

Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Junta de Caminos del Estado de Sonora

Informe Parcial de Auditoría

Programa Operativo Anual
Correspondiente al I Semestre 2015

Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
de la Junta de Caminos del Estado de Sonora
Blvd. Ignacio Soto y Pedregal s/n, Col. San Luis, Hermosillo, Sonora.
C.P. 83160 Tel/Fax (662) 289-03-48.

Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

Asunto: Informe Parcial de Auditoría.-

Hermosillo, Sonora; 28 de septiembre 2015.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General
Presente.

Antecedentes

Entidad Auditada:	Junta de Caminos del Estado de Sonora.
Unidad administrativa ú órgano desconcentrado auditado:	Dirección General, Direcciones de Administración, Obras, Técnica, de Supervisión y Control de Calidad; Unidades de Modernización e Informática, Jurídica, de Licitaciones y Contratos; y Residencias.
Constitución:	Ley Número 36, del 19 de Junio de 1986.
Ubicación	Boulevard Ignacio Soto y Pedregal S/N Col. San Luis.
Oficio de notificación:	S-0111-2015 del 03 de febrero del 2015.
Oficio de comisión:	OCDA-JCES-138/2015 del 24 de agosto del 2015.
Auditores comisionados:	C.C. C.P. María Guadalupe Mendoza Hernández, C.P. María Lourdes Mireles Molina, Ing. Amanda Lorena Morán Medina e Ing. Luis Carlos Montiel García.
Supervisor:	Ing. Norma Luisa Arce Monroy
Titular del OCDA:	Ing. Norma Luisa Arce Monroy

Desarrollo de la revisión

Período:	Del 01 de enero al 30 de junio del 2015.
Alcance:	Evaluación del cumplimiento al Programa Operativo Anual 2015, al Primer Semestre. ID 949.

Análisis

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control del gasto público; en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Objetivo

Evaluar el avance programático presupuestal y el cumplimiento de metas al Primer Semestre del Ejercicio 2015, de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

Resultados y oportunidades de mejora detectadas.

I.- Organización General.

I.1 La Junta de Caminos del Estado de Sonora, se creó como un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo a Ley No. 36 publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 19 de junio de 1986, con el objeto de llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera del Estado de Sonora.

I.2 El Reglamento Interior de la Junta de Caminos publicado el 14 de febrero de 2005, en el Boletín Oficial No. 13 del Gobierno del Estado de Sonora, contempla la siguiente estructura:

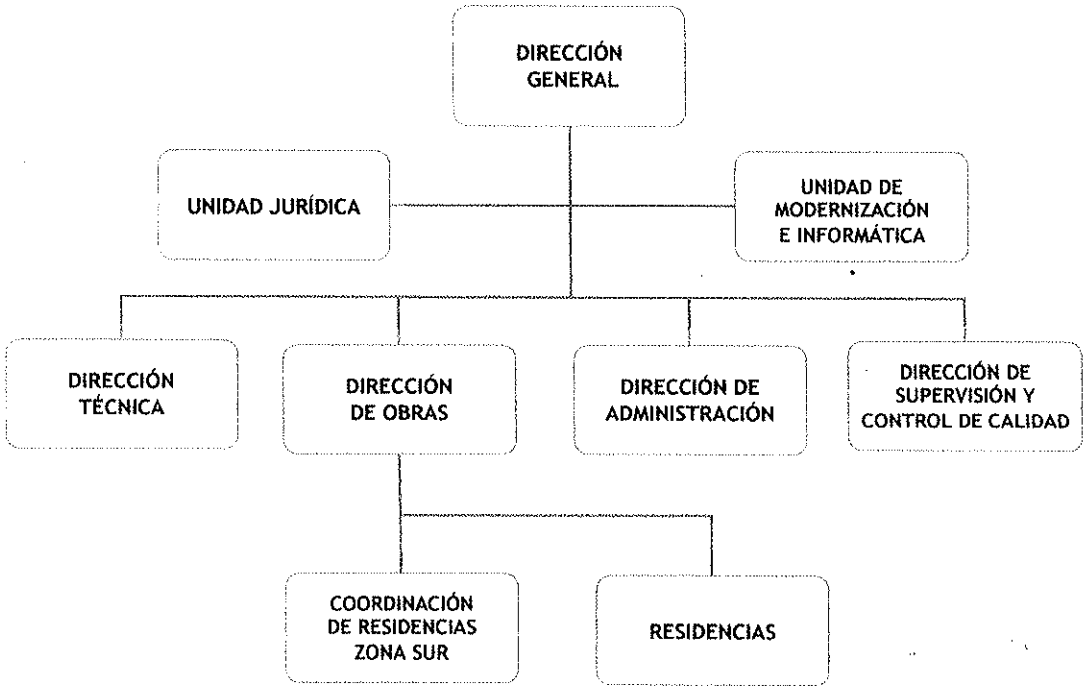

I.3 Se analizaron los documentos que sustentan la Organización, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2015, detectándose las siguientes situaciones:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	PRESUPUESTO
1	Dirección General	Si	Si	Si
2	Dirección de Administración	Si	Si	Si
3	Dirección de Obras	Si	Si	Si
4	Dirección Técnica	Si	Si	Si

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	PRESUPUESTO
5	Dirección de Supervisión y Control de Calidad	Si	Si	Si
6	Unidad de Licitaciones y Contratos	No	Si	Si
7	Unidad de Modernización e Informática	Si	Si	Si
8	Unidad Jurídica	Si	Si	Si
Unidades Desconcentradas				
9	Coordinación de Residencias Zona Sur	Si	No	No
10	Residencias	Si	Si	Si
11	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo *	No	Si	Si

* Unidad Administrativa no incluida en el Reglamento Interior de la Junta de Caminos ya que se encuentra adscrita a la Secretaría de la Contraloría General.

Fuente: Boletín Oficial No 13 del Gobierno del Estado de Sonora del 14 de febrero del 2005.

Descripción de la situación en la que se encuentran los documentos respecto de cada unidad administrativa:

Reglamento Interior — **Si,** cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Programa Operativo Anual — **Si,** cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

Presupuesto — **Si,** cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Programa Operativo Anual.

Observación 1

No se encuentran actualizados los documentos administrativos que se relacionan a continuación: Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos; contraviniendo lo estipulado en el Numeral 43, fracción V del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado que a la letra dice: ..."Las Dependencias y Entidades deberán mantener actualizados, aprobados y, en su caso, publicados, los reglamentos interiores, manuales de organización, manuales de procedimientos y, los de trámites y servicios conforme a las Guías emitidas por la Contraloría.

Cabe hacer mención, de que esta situación ha sido recurrente en revisiones anteriores.

Normatividad Violada.

Artículos 2 primer párrafo, 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; Primero y Cuarto párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Numeral 43, fracción V del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado; inciso a) del Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás normatividad relativa y aplicable (Anexo 1).

Recomendación
La Entidad deberá informar a este Órgano de Control, los motivos y fundamento legal que originaron la situación señalada; proceder a actualizarlos y remitirlos a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico para su validación, posteriormente someterlos a consideración del Órgano de Gobierno; en el caso del Reglamento Interior, deberá publicarse en el Boletín Oficial; además habrá de remitir a este Órgano de Control el sustento documental que acredite el cumplimiento de la acción requerida, así como informar de las medidas a implementar para evitar su reincidencia.

II.- Análisis del avance físico del programa Operativo Anual.

Del informe del Avance Trimestral al 30 de junio del 2015, se desprende que el Cumplimiento de Metas del Indicador de la Entidad, se conforma de 10 Metas del Indicadores, mismos que se disgregan en la Dirección General y en la Dirección de Administración, como se muestra en la siguiente Tabla.

Para efectos de llevar a cabo la presente evaluación, se solicitó a cada Unidad Administrativa la información relativa al cumplimiento de sus metas del Indicador; obteniéndose un resultado satisfactorio, puesto que en todos los casos, se proporcionó el sustento documental que avala el cumplimiento de las mismas.

Unidad Administrativa / Meta del Indicador	No. de Metas del Indicador	Grado de Cumplimiento de Metas del Indicador				Eficacia (%)
		0 - 25%	26 - 50%	51 - 75%	76-100%	
Dirección General						
San Pedro de la Cueva-San José de Batúc.	1				1	100.00
Imuris-Cananea	1	1				0.00
Agua Prieta-Bavispe-El Choyudo-Hermosillo.	1				1	84.00
San Pedro de la Cueva-Paso por Bacum-San José de Batuc. Esperanza-Hornos.	1	1				0.00
Esperanza-Hornos.	1				1	100.00
Rayón-Carbó.	1	1				0.00
El Novillo-Bacanora-Sahuaripa-Arivechi-San Nicolás.	1	1				0.00
UC-04 Conservacion	1				1	100.00
Conservación de la Red	1	1				33.23
Dirección de Administración						
Gestión Administrativa	1	0	0	1	0	60.00
Totales	**10**	**5**	**0**	**1**	**4**	
%	**100**	**50**	**0**	**10**	**40**	**75.62%**

Para efectos del cálculo de la Eficacia, no se consideraron las Metas del Indicador que se encuentran con un grado de avance del 0-25%, toda vez que éstas se encuentran programadas para llevarse a cabo en el Segundo Semestre del 2015.

III.- Análisis del avance financiero del Programa Operativo Anual.

De la información relativa al cumplimiento de las metas proporcionadas por cada Unidad Administrativa, se obtuvo el desempeño del Programa Operativo al Primer Semestre del 2015, así como el ejercicio presupuestal al cierre del Segundo Trimestre del 2015, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Metas del Indicador Programadas	Eficacia (%)	Eficiencia (%)
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Presupuestal			
Dirección de Administración	105,599,150	111,840,600	34,495,920	30.84%	1	60.00	194.53
Dirección General	0	4,847,392	4,378,445	90.33%	1	100.00	110.71
	34,300,000	34,300,000	0	0.00%	1	0.00	0.00
	0	49,255,103	17,634,653	35.80%	1	84.00	234.62
	165,700,000	165,700,000	0	0.00%	1	0.00	0.00
	0	39,616,682	16,869,756	42.58%	1	100.00	234.84
	0	25,834,020	10,125,651	39.20%	1	0.00	0.00
	63,250,000	63,250,000	0	0.00%	1	0.00	0.00
	0	65,238,679	62,373,640	95.61%	1	100.00	104.59
	60,000,000	60,000,000	17,567,006	29.28%	1	9.73	33.23
TOTAL	**$ 428,849,150**	**$ 619,882,476**	**$ 163,445,071**	**26.37%**	**10**	**75.62**	**286.80**

Nota: Para efectos del cálculo de la Eficacia, no se consideraron las metas que registran un avance del 0.00%.

Con relación a la Eficiencia obtenida por la Entidad de 286.8%, podemos manifestar que el resultado obtenido se debe a que durante el Primer Semestre del 2015, el presupuesto se incrementó en un 69%, sin que las metas se hayan modificado; toda vez que podemos observar que tres de las metas del indicador se encuentran al 100% en su eficacia, cuando en su avance presupuestal se obtuvieron porcentajes del 90.33, 42.58 y 95.61%, respectivamente; mientras que en dos de la metas, la eficacia se observa con un porcentaje del 60 y 84%, siendo su avance presupuestal del 30.84 y 35.8% respectivamente.

IV.-Resultado de la revisión documental contra la información proporcionada por cada unidad administrativa, del avance programático presupuestal al Primer Semestre 2015.

La verificación física del sustento documental se realizó al cien por ciento; determinándose que la información que proporcionó cada Unidad Administrativa, ampara el cumplimiento de las metas del indicador reportadas al Segundo Trimestre, como se muestra en el cuadro siguiente (ver detalle en anexo 3):

Unidad Ejecutora	Metas del Indicador Programadas	Avance Presupuestal	Eficacia (%)	Eficiencia (%)	Proporción Sustentada de la Meta (%)	Eficacia Real (%)	Eficiencia Real (%)
Dirección de Administración	1	30.84%	60.00	194.53	100.00	60.00	194.53
Dirección General	1	90.33%	100.00	110.71	100.00	100.00	110.71
	1	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1	35.80%	84.00	234.62	100.00	84.00	234.62
	1	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1	42.58%	100.00	234.84	100.00	100.00	234.84
	1	39.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1	95.61%	100.00	104.59	100.00	100.00	104.59
	1	29.28%	9.73	33.23	100.00	9.73	33.23
TOTAL	10						

NOTA: Las metas que se reportan con un grado de avance del 0%, se encuentran programadas para el Segundo Semestre del 2015.

Observación 2

Las partidas presentadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", correspondiente al II Trimestre del 2015, difiere con la establecida en el Manual de Programación y Presupuestación 2015; por lo que se solicita llevar a cabo las correcciones de acuerdo al citado Manual e informar de las acciones a implementar para evitar su reincidencia.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN POR PARTIDA, REPORTADA EN FORMATO ETCA-II-09-A DEL II TRIMESTRE 2015	DESCRIPCIÓN POR PARTIDA, SEGÚN MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 2015.
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.
14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON.	APORTACIONES POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON
14301	PAGOS POR DEFUNCIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES.	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS.	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS.
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISIÓN.	PASAJES TERRESTRES.
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS.	HERRAMIENTAS.

Normatividad Violada.

Artículos 2 primer párrafo y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 90 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; inciso a) del Cumplimiento de Disposiciones Legales y Revelación Suficiente de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2015; 63 fracciones I, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás normatividad relativa y aplicable (Anexo 1).

Recomendación
La Entidad deberá informar a este Órgano de Control, las causas que motivaron la irregularidad señalada; además de proceder a su corrección, remitiendo a este Órgano de Control el sustento documental que acredite el cumplimiento de la acción requerida, así como informar de las medidas a implementar para evitar su reincidencia.

Conclusiones.

De la evaluación realizada al Programa Operativo Anual de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2015, se concluye lo siguiente:

1. En cuanto a la actualización del Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, la Unidad Administrativa correspondiente, deberá realizar el procedimiento hasta concluir con el proceso de actualización, validación y publicación de los citados documentos administrativos.

2. Los resultados obtenidos en la evaluación del Programa Operativo Anual de la Entidad se pueden considerar como satisfactorios, dado que se reporta al Primer Semestre del Ejercicio 2015, un avance presupuestal del 26.37%.

3. De la verificación del cumplimiento y sustento de las metas planteadas por la Dirección General y la Dirección de Administración al Segundo Trimestre del 2015, la documentación presentada por la Entidad, avala el avance de cumplimiento reportado por esas Unidades Administrativas.

Por lo anterior, con el fin de asegurar que tanto el sustento como la ejecución de las metas previstas en el Programa Operativo Anual de la Entidad, se ajusten a la normatividad aplicable, es conveniente se atiendan las observaciones determinadas en el presente Informe.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ing. Norma Luisa Arce Monroy
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional: 3668620

C.P. María Guadalupe Mendoza Hernández
Auditor Contable Administrativo
Cédula Profesional: 4147008

C.P. María Lourdes Mireles Molina
Auditor Contable Administrativo
Cédula Profesional: 5493660

Ing. Luis Carlos Montiel García
Auditor de Obra Pública
Cédula Profesional: 4748518